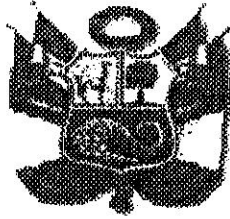


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

14 FEB 2022



## Resolución Administrativa

Sra. Lisette FARIAS VERA  
FEDATARIO

Lima, 14 de Febrero de 2022

Visto, el registro Nº 05725-2022, que contiene el Memorándum Nº 161-2022-DA-HNDM, sobre asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento de Odontología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del mismo cuerpo legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 165-2020/D/HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud y del mismo modo con Resolución Directora Nº 049-2020/D/HNDM, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 068-2020-OP-HNDM de fecha 04 de febrero de 2020, se resuelve asignar entre otros, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, a don **Javier FARIAS VERA**, con registro de plaza AIRHSP Nº 002010, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 0151-2020-OP-HNDM de fecha 26 de febrero de 2020, se resuelve rectificar el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución Administrativa Nº 068-2020-OP-HNDM de fecha 04 de febrero de 2020, en el extremo referido al nombre del cargo estructural, Nivel, Plaza AIRHSP, a don **Javier FARIAS VERA**, Odontólogo Especialista, Nivel CD-I, con registro de plaza AIRHSP Nº 002154, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum Nº 161-2022-DA-HNDM de fecha 11 de febrero de 2022, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita dar término las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don **Javier FARIAS VERA**;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario asignar a don **Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ**, Cirujano Dentista III, Nivel CD - V, con registro COP Nº 003714, con registro de plaza AIRHSP Nº 001375, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

14 FEB 2022

///...

Srta. Lisette VARGAS MINOSTROZA  
FEDATARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delegan durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, efectuada mediante Resoluciones Administrativas Nros 068-2020-OP-HNDM de fecha 04 de febrero de 2020 y 0151-2020-OP-HNDM de fecha 26 de febrero de 2020, a don Javier FARIAS VERA, Odontólogo Especialista, Nivel CD-I, con registro de plaza AIRHSP N° 002154.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a don Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ, Cirujano Dentista III, Nivel CD - V, con registro COP N° 003714, con registro de plaza AIRHSP N° 001375, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer**, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier disposición** que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Disponer**, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DFVZM  
MINISTERIO DE SALUD  
CC. L. S.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Dpto. Odontología  
ECA, ERY, EGO y Oficina Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ VENGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración